

MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.^o

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Escuelas y Maestros

Un problema que preocupa hondamente en la actualidad, es el llamado de las retribuciones. En general, los maestros eluden tratarlo con la claridad que exige todo lo serio y de interés colectivo unas veces para que no se les tache de egoístas si defienden el derecho a cobrarlas, otras veces por miedo a que se les moteje de quijotismo negándolo. Y el público ante la perplejidad de éstos, se agita en una confusión fácilmente explicable si se tiene en cuenta la publicidad dada a las disposiciones oficiales que regulan esta cuestión.

Teóricamente, como principio, no cabe duda que todo amigo, todo buen amigo del pueblo, ha de ser partidario de la enseñanza gratuita, conforme solicitan todos los partidos genuinamente democráticos.

Desde luego nosotros admitimos la gratuidad, hemos sostenido campañas a favor de ella y la favorecimos y pregonamos en los tiempos en que no estaba incorporada a la legislación española. Pero el maestro debe vivir, y para vivir por y para la enseñanza es necesario pagarle. Si el Estado no le dota convenientemente, debe ayudarle el padre o el municipio.

El buen sentido del pueblo ha visto claro el problema, y en general lo ha resuelto en justicia. Comprendiendo el valor incomensurable del trabajo del maestro le ha facilitado los medios necesarios cuando éste lo ha merecido.

Nosotros podemos citar casos bien curiosos y elocuentes. En Cataluña, en la provincia de Gerona, los hay abundantes. Las poblaciones que han pagado bien a los maestros, han tenido los mejores profesores. Pa-

lamós, Palafrugell, Gerona, acuden a nuestra memoria. El explendor de la enseñanza primaria en una localidad ha estado siempre en relación con el trato que se ha dado a los maestros. Lo mismo ha ocurrido en las provincias, a pesar de ser uniforme la provisión de destinos. Un buen concierto de retribuciones atraía a los ases de la enseñanza, como se diría ahora.

En el concepto que tenemos del valor inmenso de la labor de un buen maestro, austero, culto y trabajador, no nos extrañó el contenido de una carta escrita en 1902 por una profesora de la Escuela Normal de Madrid a un maestro de un pueblecito ampurdanés, diciendo a éste, al maestro, que entonces disfrutaba el sueldo de 625 pesetas anuales, que su labor no estaba bien recompensada ni con 6.000 pesetas.

El equilibrio entre la potencia económica del Estado y lo que necesita un servidor de él como el maestro, para desenvolverse, lo encontró Moyano en 1857, patentizado en la sapientísima ley no reemplazada todavía. Sintéticamente decía al maestro: ahí tienes un sueldo para no morirte, trabaja para mejorarlo. El pueblo pagaba según valía el maestro, y no pagaba nada, es claro, si no lo merecía.

Hay además que prestar atención a ciertas expresiones populares—lo que nada cuesta, nada vale—y también dar algún valor a ciertas condiciones de estímulo perfectamente humanas.

No se destruyen principios atávicos ni se modela o cambia la psicología de un pueblo con la simple publicación en la Gaceta de un decreto, ni siquiera de una ley.

Precisa una preparación, crear antes, por los medios posibles, una corriente de opinión favorable a las reformas que se intenten introducir, si existe de verdad el deseo de que plasmen o se incorporen al sentir general para que fructifiquen.

Siguiendo la costumbre de hacer las cosas a saltos, aquí en lo que toca a enseñanza primaria y en el caso concreto que nos ocupa, se ha pasado de un golpe de la ley Moyano a lo actual (que cierra el paso a casi toda actividad e iniciativa del maestro) sin transición y sin preparación y este es a nuestro juicio el grave error, que siendo harto benévolos, calificaremos de error de táctica.

Por ahora era suficiente haber dicho en la Gaceta: «la enseñanza es gratuita» y anunciarlo en el vestíbulo de la escuela para que nadie lo ignorase.

S. SANTALÓ.

-Este número ha sido sometido a la censura militar-

Propuestas

Lista de opositoras aprobadas

Número I, doña María Carmen Pellicena, 152 puntos.—2, Josefa Lemona Iracetagoyena, 124,2.—3, Rosario Rodríguez Fernández, 149,79.—4, María Ordóñez Fernández, 114.—5, Raquel Fernández del Río, 150,24.—6, Josefa Blanco San José, 146,6.—7, María Remedios Higueras Martínez, 147.—8, Concepción Capdevila Gual, 233,4 puntos.—9, Antonia Bonay Vidal, 233.—10, Encarnación María Zurita, 232, 6.—11, Antonia Cluet Santiveri, 232; superior.—12, Criselda Sánchez Calvo, 231,6.—13, Margarita C. Baltaoar, 230.—14, Julia Samaniego Rodríguez, 229,9.—15, Patrocinio Ordóñez Arranz, 229,8.—16, Enriqueta C. Pereda, 229,4.—17, María del C. Díaz García, 229,2.—18, Rafaela Cabrera Peláez, 228,4; 2-3-902.—19, Carmen García del Castro, 226,6; 2-1-879.—20, Magdalena Vila Capell, 224; 5-2-901.—21, Josefa Genés, 222; 1-7-900.—22, María M. Sarabia, 221,4; 3-12-900.—23, Eugenia A. Ortiz, 221,2; 39-12-897.—24, Crispina Martín Batuecas, 221,2; 13-1-899.—25, Rosario de la R. de la Fuente, 221,1; 31-10-902.—26, Paz Sáez Beltrán, 221; 11-12-892.—27, María de la C. Núñez Millán, 221; 29-4-902.—28, Amparo García Hernández, 219; 22-5-900.—29, Cecilia Rodríguez Gómez, 317,90; 15-6-899.—30, Carmen Velázquez Rodríguez, 217; sobresaliente 12-11-903.—31, Carmen Hidalgo Rodríguez, 216,6; 1-4-28; 29-7-896.—32, Angelina G. Rodríguez, 214,80; sobresaliente en Bachiller; 13-10-901.—33, Máxima O. Royo 214,20; 23-3-898.—34, Elisa Pérez Paul, 214; 13-11-902.—35, Elena Lezcano Mestre, 214; 20-1-904.—36, Dolores Tenas Gracias, 213; 21-4-900.—37, Martina Alcántara Nebreda, 212,7; 1-1-900.—38, Aurelia M. Santos, 212,6; 11-2-902.—39, Elisa Martín Mateos, 212,5; 2-12-902.—40, Delfina Soto Yuera, 212,4; 28-1-901.—41, María de la C. Fernández Alvarez, 212,01; 6-12-883.—42, Pilar Vega Javaréz, 212; superior; 27-11-895.—43, Antonia M. Castro, 212; 10-6-901.—44, Pilar Pérez Paul, 211; 25-11-900.—45, Adela S. Enríquez, 210; 8-2-887.—46, Justa Guerrero Puente, 209,2 28-2-900.—47, María Jesús Carbonell, Maestro, 208,4; 7-4-897.—48, Inés Fernando Fstungana, 208,4; 20-4-890.—49, María M. Casanovas, 208; 28-11-904.—50, Dolores Mateu Audet, 207; 22-4-901.—51, María Rodríguez García, 206,50; 2-10-902.—52, Visitación Gómez Lozano, 206,4; 28-1-903.—53, Antonia M. Cuadrón, 206; 8-1-889.—54, Angeles Gutiérrez Martín, 295,4; 3-6-890.—55, Angeles Soriano Carde, 205,25; sobresaliente; 1-8-901.—56, Rosaura Terrada Epigule, 205; S.; 17-3-904.—57, Milagros García Rey, 205; 3-11-900.—58, María Alonso Martín, 204,6; S.; 3-5-901.—59, Romana S. Martínez, 204,5; 24-8-901.—60, Rosa Ramón

Serra, 204; 18-8 901.—61, María I. Ballesteros, 204; 12-11-902.—62, María de los A. Martín Fuentes, 203,55; 10-12-902.—63, Elifia del Collado Herrero, 203, 16-10-897.—64, Ana Ruiz Verdejo, 203; 20-8-900.—65, Consuelo Porres Lacona, 203, 5 7-903.—66, Sofía García Casas; 203; 30-9-902.—67, Rosario Pérez Marín, 201,4; 1-5-e01.—68, Fernanda Barrueto Torán, 201; 27-8-900.—69, Emilia Blanco Jiménez, 201.—70, Teodora Yarzuelo Escribano, 200,80; 7-1-894.—71, Julia A. Resano; 200,50; 10-8-903.—72, Salvadora Rodríguez Calleja, 200; S.; 6-8-900.—73, Josefina Tabernero Mateos, 200; 2-2-902.—74, Consuelo M. Villona, 199,9; 3-8-895.—75, Raimunda M. Domínguez, 199,7; 5-8-902.—76, Francisca V. Mateo Gómez, 199; 2-1-902.—77, María de las C. Mateos Gómez, 199; 2 1 902.—78, Encarnación Guerras Romo, 198,90; 28-8-902.—79, Domitila Cardenal Rodríguez, 198,7; 12-5-897.—80, Natividad Cuesta Sáenz, 198,4; 24-10-897.—81, Francisca Hernández Martín, 198,2; 6-2-892.—82, Juana Elorza Azpeitia, 198; 24-6-899.—83, Purificación Castillo Iglesias, 197,1; M.; 4-12-899.—84, Dolores Espiga Pérez, 197; S.; 1-4-903.—85, Salustiana Sánchez Solano, 196,90; 8-6-900.—86. Isabel Vázquez Gutiérrez, 196,78; 4-11-901.—87, María Ruiz Cobo Guzmán, 196; 23-11-900.—88, Victoria Cruz Arévalo, 196; 29-5-901.—89; Francisca C. Vila, 196; 21-10-901.—90, María de la A. Moreta Rodríguez, 195,80; 16-8-902.—91, Castora Clemente Brunet, 195, 2; 30-3-902.—92, Victoria G. Martín, 195; 10-5-888.—93, Josefina M. Navarro, 195; 9-12-902.—94, Estefans Echereste Bedagain, 195; 25-3-903.—95, Evelia López Mulledes. 194,7; 11-5-900.—96, Soledad Ledesma Calavia, 194,60; 9-8-902.—07, Porfiria Crespo Martínez, 194,4; 26-2-903.—98, Ester García Arroyo, 194, 3; B.; 28-11-900.—99, Ana Asunción S. Crijalba, 194, 3; 17-6-895.—100, Irene Rascines Reilloso, 194, 1; 25-2-902.—101, María Anievas Aragón, 194-8-9-903.—102, Felisa Marcos Alvear, 194; 28-3-904.—103, Teresa Lucarini Macaraza, 193, 90; B.; 9-9-902.—104, Justina Eovar Tovar, 193, 6; 14-5-904.—105, Tomasa Rodríguez Peñisi, 193, 4; 8-1-904.—106, Silvia Quílez Martí, 193, 4; 27-1-901.—107, María de las H. Lois García, 193; S.; 13-10-901.—108, Ceferina Rodríguez Vicente, 193; 3-11-902.—109, Juliana Plaza Martín, 192, 75; S.; 27-12-901.—110, María Nieves Ferrer Baño, 192, 65; M. S.; 4-3-902.—111, Esperanza Martí Morel, 192, 5; M.; 12-2-899.—112, Rosa Boigas Gavilanes, 192, 2; M.; 2-3-894.—113, Manuela Cortés Barbero, 192, 2; M.; 7-8-899.—114, Margarita Rocherean Combabet, 192; S. S.; 18-1-894.—115, Gregoria Ruiz Fernández, 192; M.; 7-7-896.—116. María Hernández López, 192; M.; 5-6-901.—117, Angela Sánchez Martín, 192; M.; 13-4-898.—118, María Rosario Lafont, 191, 8; M.; 27-7-902.—119, Damiana Grego López, 191, 6; M. S.; 20-10-895.—120, María Pereda Te-

rán, 191, 4; M.; 24-3-896.—121, Felicidad H. Martín, 191, 2; M.; 16-10-896.—122, Isabel J. Moroñigo Conde, 191, 2; M.; 28-3-899.—123, Josefa Gutiérrez Lucio, 191, 2; M.; 27-8-901.—124, María de las A. Cifuentes Pons, 191, 2; M.; 11-6-900.—125, Carmen Varó Benede, 191, 13; M.; 8-2-896.—126, Angeles Ruiz Serra, 191; M.; 10-8-902.—127, Clementina Calvo Pascual, 191; M.; 23-11-903.—128, Matilde Lerma Ballesteros, 191; M.; 1-5-900.—129, María Mendiola Núñez, 190, 60; M.; 22-6-903.—130, Etelvina García Delgado, 190, 50; M.; 6-5-899.—131, Angeles Montero Castillo, 190, 40; M.; 21-10-901.—132, Argelia R. Rodríguez, 190, 20; M.; 30-3-897.—133, Dolores Crespo Laguna, 190, 20; M.; 12-3-900.—134, Perpetua Tadeo Tovar, 190; M. S.; 17-3-903.—135, María Fernández Gallego, 190; M.; 1-5-901.—136, María del Consuelo Esteban Bermejo, 190; M.; 22 diciembre 1904.—137, Manuela Serrano Romero, 189, 8; M. B.; 1-900.—138, Dolores A. Luna Hernández, 189, 8; M.; 20-3-902.—139, Carmen Parmisse Macena, 189, 63; M.; 12-8-900.—140, Carmen Díaz Sabater, 189, 6; M.; 30-7-900.—141, María del Carmen Domingo, 189, 6; M.; 9-3-903.—142, Carlota Burgos Serna 189, 36; M.; 25-2-904.—143, Paula Sanchez Nieto, 189, 3 M.; 25-9-898.—144, Agueda Mantilla Suárez, 189; M. S.; 7-12-898.—145, Clara Rey Quinrores, 189.—146, Isabel Seisdedos Funcia, 189; 27-7-899.—147, Concepción Siera Cabezas, 189; 9-5-900.—148, Teresa Rodríguez Conde, 188, 80; 23-3-902.—149, Josefa Fernández Coleto, 188, 80; 27-9-902.—150, Francisca García Belio, 188, 76; 3-12-901.—151, Claudia Jiménez Nevado, 188, 7; 5-3-903.—152, Domitila Sánchez Gómez 188, 6; 30-4-899.—153 Petra Berrón del Pozo, 188; 18-10-892.—154, María Natividad Ramperez, 188; 24-12-898.—155, Pilar Yanguez Iturbe, 188; 4-5-903.—156, Carmen Coca Mundi, 187, 4; 13-3-904.—157, Juanita Lépe Silva 187, 1; 6-3-897.—158, Carmen Balanza Miguel, 187; 2-6-894.—159, Elisa Vallejo Guijarro, 186, 8; 13-11-901.—160, Gertrudis Ríos Marín, 186, 8; 26-11-901.—161, María del Pilar Paros San Martín, 186, 66; 24-5-903.—162.—Dolores Bravo González, 186, 2; M.; 20-6-899.—163, María Mercedes Sandoval, 186; S.; 4-2-898.—164, Felipa Ortega González, 186; 29-11-898.—165, Basilisa Atienza Porio, 186; 4-1-901.—166, Julita Vicario Sáez, 186; 16 junio 1901.—167, María Rosa Suárez García, 185, 89; 22-10-901.—168, Teodosia Gómez Gómez, 185, 50; 22-3-900.—169, Carmen López Montero, 185, 45; 13-5-902.—170, Mercedes Martínez Marquez, 185, 4; 22-6-898.—171, Luisa Renta Sanz, 185; 21 junio 1899.—172, Patrocinio Díaz de Corcuera, 185; 4-5-900.—173, Purificación García de Castro, 185; 14-3-901.—174, María del Amparo Gómez, 185; 3-10-902.—175, Milagros Ledesma Calavia, 184, 8; 9-9-902.—176, Concepción Rodríguez Moscardó, 184, 75; 18-1-901.

— 177, Justa Aurora Hurtado Caballero, 184, 40; 28-12-901. — 178, Josefa Lorenzo García, 184, 35; 15-12-901.—179, Severina Cuadrado Herrador, 184; 23-10-899.—180, Rosa Valero Manchón, 184, 14; 11-900. —181, Isabel Pardal Garriga, 184; 4-2-903. — 182, Carmen Gutiérrez Demiz, 183, 60; 4-9-902.— 183, Angela Castro Sogo, 183, 50; 18-4-901. —184, María de la C. Martínez López, 183, 50; 2-8-904 —185, María del Corral Baldric Pita, 183, 4; 10-2-891.—186, Enedra Galindo Rafalni, 183, 4; S.; 14-5-902.—187, Dolores Baspeño Díaz, 183, 4; 28-11-901.—188, Carmen Fuentes González, 183, 28; M.; 5-12-902.—189, María del C. Berdullas Casal, 183, 09; S.; 31-8-897.—190, Filomena Herrero Borrallo, 183; 9-10-898.—191, Feliciana Gutiérrez Sanabria, 183; 20-7-902.—192, Matilde Ortiz Navarro, 182, 58; 25-6-899.—193, Antonia Pérez Bellón, 182, 5; 17-6-900.—194, Encarnación Alonso Sancho, 182, 4; 20-3-899.—195, Matilde Editha Mayor López, 182; S.; 16-9-900.—196, Bonifacia Monforte Fernández, 182; 14-5-901.—197, Isabel Cuesta Sáenz, 182; 18-6-901.—198, María Luz Villazón Alonso, 182; 25-3-902.—199, Mónica López Gómez, 182; 4-5-903.—200, Pilar Beltrán Adell, 181; 15-4-900.—201, Herlinda Ibáñez Sáez, 181, 8 décimas; 3-9-902.—202, C. Socorro García Iglesias, 181, 6; 30-3-898.—203, M.^a Encarnación Delgado, 181, 55; 12-1-899.—204, María Manuela Bullón y Ramírez, 181, 4; 16-12-898.—205, Alicia Fernández Lozada, 181, 3; 24-8-900.—206, Ovidia Palmira Chapín Ozorio, 181; S.; 18-9-900.—207, Rufina Prieto Cantero, 181; 20-5-898.—208, Julita Alvarez González, 181; 19-2-902.—209, María de los Angeles Díaz Carrasco, 181; 7-2-901.—210, Concepción Pérez Alosa, 180, 6; S.; 8-12-900.—211, Andrea Pozo Obregón, 180, 6; 14-9-901.—212, Isabel Blanco Martínez, 180, 5; 19-12-902.—213, Sabina Lozano Pulido, 180, 4; 9-2-900.—214, Estrella Vázquez Martínez, 180, 06; M.; 2-4-898.—215, Inés Gutiérrez Gutiérrez, 180; 3-7-894.—216, Eufemia R. Escudero, 180; 19-3-895.—217, Manuela Lara Moreno, 180; 1-1-901.—218, Vicenta Toro Martín, 179; 4-9-898.—219, Eloisa Basilia Moreno Pedrero, 179, 80; 2-10-903.—220, Aurora Serrano Palomino, 179, 60; 10-9-894.—221, Guadalupe Tovar Tovar, 179, 5; 6-9-896.—222, Lucrecia Muelledes Llanas, 179, 4; 23-11-898.—223, Consuelo Redondo Rubal, 179, 2; 4-3-896.—224, Asunción Guilarte González, 179; S.; 24-3-898.—225, Heliodora García González, 179; 28-7-903.

(Continuará).

Sección oficial.

FEDERACIÓN DE MAESTROS NACIONALES DE CATALUÑA

En la última Sesión del Consejo directivo, celebrada con asistencia

de los señores presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y contador y de los vocales don Juan Simón, presidente de la Asociación provincial de Lérida; don Manuel Guarch, presidente de la de Tarragona, y don Enrique Masiá, por la de Gerona, y del ponente de la Mutua, en organización, don Lorenzo Cabós, se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.^º Que la cuota señalada en el artículo 24 de los Estatutos sea la misma de dos pesetas anuales, y cobradera en igual forma,

2.^º Telegrafiar al Presidente del Directorio suplicando que se hagan los posibles para que el sueldo mínimo de tres mil pesetas sea efectivo para todos los maestros propietarios que regentan escuelas nacionales.

3.^º Pedir que las oposiciones restringidas a plazas de las categorías superiores del Escalafón se celebren en las capitales de los distritos universitarios y que en las mismas se tenga en cuenta la labor que los opositores hayan realizado en su escuela.

4.^º Pedir a las autoridades que se celebren a la brevedad posible oposiciones restringidas en las capitales de provincia, para el ingreso en el primer escalafón de los maestros limitados, dándoles toda clase de facilidades.

5.^º Que el próximo número del Boletín sea editado de conformidad con la orientación acordada en la Asamblea de Gerona, a cuyo efecto constará de las siguientes secciones: a), Artículo doctrinal; b), lección modelo sobre diversas asignaturas; c), resumen de las principales disposiciones legislativas; d), actos culturales; e), crónica de la Federación; f), bibliografía; g), noticiario, y

6.^º Dar por constituida la mutua «Ramón Lull», la cual comenzará sus operaciones tan pronto reciba la debida autorización de la Comisaría General de Seguros.

La Asociación de maestros del partido de Gerona ha satisfecho 500 pesetas a la heredera de la difunta maestra de Bescanó, en concepto de socorro. En breve percibirá la propia heredera el socorro de la Nacional.

CARTILLAS.—El habilitado del partido de Gerona ha distribuido las recibidas hasta la fecha. Faltan unas treinta que se repartirán al recibir las. Los maestros que no la tengan deben alegar la razón anterior ante el delegado gubernativo, si llega el caso.

Por orden de la Dirección general del día 16 de este mes, publicada en la *Gaceta* del 19, han sido ascendidos a 2.500 pesetas los maestros del segundo escalafón de esta provincia don Joaquín Sucarrats, don Ramón Roca, don Jaime Pagés, don Juan Farró, don Luis Ibero, don José Pa-

rés, don Jaime Ferrer, don Miguel Dalbau, don Joaquín Casellas, don Juan Serra, don Luis Faig, don Juan Masjuan, doña Luisa Cantó, doña Paula Arderiu, doña Gracia Massaguer, doña Emilia Costa, doña Lucía Callís, doña Dolores Albert, doña Manuela Vidal, doña Rosa Romá y doña Francisca Griful.

La Gaceta ha publicado los nombres de los maestros y maestras ascendidos a 2500 ptas. Hasta que la Sección lo indique los interesados no deben hacer nada, pues actualmente el trabajo oficial es de depuración.

Aproximadamente ascienden los comprendidos en el primer millar del Escalafón general.

Los maestros ascendidos a tres mil pesetas, percibirán en adelante al mes 250 ptas., menos 15 por pasivos, 10'50 por utilidades y 3'46 por habilitación y timbre. Líquido 221'04. Los asociados podrán deducir la cuota de Asociación. Las maestras deben cobrar líquidos 222'07, por que de utilidades solo pagarán 9'45.

Diferencias. Por los meses de Julio y Agosto, cobrarán los maestros: 83'33—5—5'26—1'09, líquido 71'98 ptas. Las maestras 83'33—5—5'26—1'09, líquidas 71'68 pesetas.

Maestras del 2.^º Escalafón nombrados propietarios, por el 4.^º turno

D.^a Eugenia Ciuvaneta, para Sarroca de Bellera (Lérida); D.^a Josefa Sarrallo, para Pinatell (Tarragona); D.^a Francisca Romanos, para Española (Barcelona); D.^a Delfina Laforga, para Mura (Barcelona); D.^a María Porredón, para Madremaña (Gerona); D.^a Antonia Más, para Ceballá del Condado (Tarragona).

Maestras del primer Escalafón nombrados propietarios por el 4.^º turno

D.^a Francisca Bertrán, para S. Quírico de Tarrasa (Barcelona); doña Justina Andarro, para Cervelló id.; D.^a Concepción Viñas, para Tarrasa, Dirección graduada id.; D.^a María Argente, para Tarrasa id.; D.^a Dolores González, para Suria id.; D.^a Enriqueta Enjaumá, para Tarrasa, Sección Graduada id.; D.^a María Canaleta, para Masnou, Dirección Graduada id.; Teodora Bové, para Masnou id. id.; D.^a Teresa Marimón, para Plá de Cabra (Tarragona).

CLASES DE TAQUIGRAFÍA.—En el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Barcelona se reanudarán, el próximo curso, las clases de la Cátedra de Taquigrafía dirigida desde 1905 por el Dr. D. Miguel Coronas y Boera, quien la obtuvo por oposición al ocurrir la vacante por fallecimiento del Dr. D. José Balari y Jovany, quien la obtuvo también por oposición el año 1873.